

## DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Marvin Atkins, Jr.

## ESPECIALISTAS DE ASISTENCIA

**Marlene Hernandez**

marlene.hernandez@puhsd.org  
(951) 943-6369, Ext. 81212

**Elizabeth Chavarria**

elizabeth.chavarria@puhsd.org  
(951) 943-6369, Ext. 81213

## JUNTA DE REVISIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR (SARB)

**Dora Arredondo**

dora.arredondo@puhsd.org  
(951) 943-6369, Ext. 81203



**PERRIS UNION**  
HIGH SCHOOL DISTRICT

*“El hijo proporciona el poder, pero los padres tienen que indicar el camino.”*

*-Benjamin Spock*



*Attendance=Success*

### BUENA ASISTENCIA ESCOLAR SIGNIFICA...

Los estudiantes de secundaria pasan cursos importantes necesarios para continuar hacia preparatoria ...

Los estudiantes de preparatoria siguen avanzando hacia la graduación...

Los estudiantes de universidad obtienen su título...

Los trabajadores tienen éxito en su trabajo!

**ASISTE HOY  
LOGRA MAÑANA  
LA ASISTENCIA IMPORTA**

[www.puhsd.org](http://www.puhsd.org)



## GUÍA DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA PADRES

**Perris Union High School District  
Centro de Servicios Estudiantiles**

1151 N. A Street - Perris, CA 92570  
(951) 943-6369, Ext. 81000

# PROCESO DE SART/SARB DE PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

## **Tercera (3a) falta injustificada/desconocida o 21 faltas de período:**

Se clasifica al estudiante como ausente, se envía la carta SART 1 a casa.

## **Sexta (6a) falta injustificada/desconocida o 42 faltas de período:**

Se envía la carta SART 2 a casa y se programa una conferencia SART en la escuela.

## **Novena (9th) falta injustificada/desconocida o 63 faltas de período:**

Se envía la carta SART 3 a casa y se programa una conferencia SARB con el Fiscal del Distrito del Condado de Riverside en el Centro de Servicios Estudiantiles de PUHSD.

## QUE ES SART/SARB?

### **SART - Equipo de Revisión de Asistencia Escolar**

SART es un *Equipo de Revisión de Asistencia Escolar* que incluye al padre o tutor, al estudiante y un administrador y/u otro personal.

Un contrato SART es un acuerdo de mejora de asistencia que está disponible para padres, estudiantes, y administrador escolar, para firmar con la intención de mejorar la asistencia del estudiante.

### **SARB - Junta de Revisión de Asistencia Escolar**

La misión de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) es para ayudar a los estudiantes a permanecer en la escuela, ir a la escuela con regularidad, y graduarse. Las SARBs constan de representantes de varias agencias de servicio a jóvenes para ayudar a estudiantes ausentes o desafiantes y sus padres o tutores a resolver los problemas de asistencia escolar y comportamiento a través de recursos escolares y comunitarios disponibles.

## AUSENTISMO

CÓDIGO EDUCATIVO DE CALIFORNIA (E.C.)  
ESTADO DE CALIFORNIA  
EDUCACIÓN DE TIEMPO COMPLETO OBLIGATORIA  
CÓDIGO EDUCATIVO 48200

"Cada persona entre las edades de 6 y 18 años...está sujeta a la educación de jornada completa obligatoria. Cada persona sujeta a la educación de jornada completa obligatoria y cada persona sujeta a la educación continua obligatoria...debe asistir a la jornada completa de la escuela pública....durante la jornada completa designada por la duración de la jornada completa..y cada padre, tutor, u otra persona que tenga el control o esté a cargo de tal estudiante debe enviar al estudiante a la jornada completa de la escuela pública...durante todo el tiempo designado como la duración de la jornada completa."

CÓDIGO EDUCATIVO 48263

Los estudiantes que normalmente faltan o que normalmente desobedecen pueden ser referidos a SARB.

### SECCIÓN 272 DEL CÓDIGO EDUCATIVO Y PENAL

No asistir a la escuela como se requiere puede resultar en la presentación de una denuncia contra los padres ante la oficina del Fiscal del Distrito.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES DE ASISTENCIA  
ESCOLAR DE CALIFORNIA, VISITE LA PÁGINA WEB DEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA.

<https://www.cde.ca.gov/lr/ai/>



**TODAS LAS FALTAS DEBEN SER JUSTIFICADAS ANTES DE 1 SEMANA DE LA FALTA. CUALQUIER FALTA INJUSTIFICADA ANTES DE 1 SEMANA SE CONVERTIRÁ EN AUSENTISMO.**

**Los estudiantes pueden reponer faltas asistiendo a Escuela de Sábado.**

### Faltas Justificables

(C.E. 48205 de California incluye lo siguiente:

1. Enfermedad (notificar a la escuela antes de las 9:00 a.m.)
2. Cita médica/con el dentista (se necesita verificación)
3. Cuarentena indicada por un oficial de salud de la ciudad o del condado.
4. Duelo (1 día en el estado/3 días fuera del estado)
5. Prácticas religiosas - 3 días al año
6. Comparecencia ante la Corte (se necesita verificación)
7. Eventos de atletismo, escolares, y aprobados por la administración.
8. Otras razones que sean a discreción de los administradores de la escuela y, basado en los factores de las circunstancias del alumno se consideran que constituyen una excusa válida.

**FALTAS INJUSTIFICADAS SON FALTAS QUE NO CALIFICAN SEGÚN LA SECCIÓN 48200 DEL CÓDIGO EDUCATIVO ESTATAL:**

- Ir a trabajar con un padre u otro miembro de la familia
- Cuidar a niños u otro miembro de la familia
- Inclencias del tiempo
- Suspensiones
- Problemas personales
- Vacaciones
- Perder el autobús/auto en reparación
- Quedarse dormido